RESOLUCION UCP Nº 41 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2010 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y POLIETILENO – ID Nº 201.402", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Asunción, 01 de Octubre de 2010.-

VISTA: La Carta Interna Nº 344/2010, presentada por la Coordinación de Contrataciones dependiente de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 13/2010 – "Adquisición de Artículos Eléctricos y Polietileno – ID Nº 201.402"** realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo N° 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, por Resolución N° 030/2010 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la Contratación Directa Nº 13/2010 – "Adquisición de Artículos Eléctricos y Polietileno – ID Nº 201.402", previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el ID N° 201.056.-. El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 18.000.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II", el rubro a afectar es el 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" Fuente de Financiamiento 10, por un monto previsto igual a Gs. 1.636.364 y 20, por un monto previsto igual a Gs. 16.363.636.

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **5 (cinco) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD Nº 13/2010, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes Merln de Gustavo Ortiz; Molman S.A.; M & F Industrial y Comercial; Delfín Ind. & Com de Norma Giacomi e Fusión 2000 S.R.L., conforme a la especificaciones técnicas y al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", cumpliendo con las Especificaciones Técnicas y Requisitos Legales. La empresa Alpiste S.A. queda descalificada por modificar los precios unitarios de los ítems 6 y 7 de la planilla de presentación de oferta, la cual es sustancial e inadmisible realizar cambios en una oferta presentada.

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR, estipula en el artículo 3.01 del Anexo, de la *"Ejecución y Administración del Programa"*, que *"La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB..."*, de la misma manera en el punto 3.02 establece que: *"La responsabilidad de la coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB..."* y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula

RESOLUCION UCP Nº 41 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2010 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y POLIETILENO – ID Nº 201.402", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

que *"La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las* ***contrataciones y adquisiciones****..."*

QUE, la Resolución Nº 1368 de fecha 22 de julio de 2009, autoriza al señor José Albino López Pistilli, *"a representar al Ministro de Educación y Cultura en los actos administrativos, .../////... que tengan relación con la ejecución del programa y demás convenios que administre la UCP MEC/BID, a través de resoluciones..../////...de los procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales".-*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR EJECUTIVO
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR la Contratación Directa N° 13/2010 **"Adquisición de Artículos Eléctricos y Polietileno"** a las empresas **MOLMAN S.A. y FUSIÓN 2000 S.R.L.**, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA: MOLMAN S.A

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	47121701-012	Bolsa Mediano	Medidas de 28cm (ancho) x 48cm (largo), 7cm doble arriba 0.70 micrones, transparente, sin doble abajo, para acondicionamiento y almacenamiento de Materiales	MULTIENVASE	NACIONAL	19.000	**490**	**9.310.000**
							TOTAL	**9.310.000**

Monto total de adjudicación a la empresa **MOLMAN S.A.** por **Gs. 9.310.000.-** (Nueve millones trescientos diez mil) IVA Incluido.

RESOLUCION UCP Nº 41 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2010 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y POLIETILENO – ID Nº 201.402", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

EMPRESA: FUSION 2000 S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Arrancador universal para fluorescente	NEW STAR	KOREA	130	**650**	**84.500**
2	39101701-001	Lampara fluorescente de 20 W	De 20 W, tubo alargado, emision de luz blanca	NOA	ARGENTINA	16	**3.000**	**48.000**
3	39101701-001	Lampara fluorescente de 40 W	De 40 W, tubo alargado, emision de luz blanca	NOA	ARGENTINA	90	**3.500**	**315.000**
4	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 20 W	Para equipo fluorescente de 20 W	TRIPICAL	CHINA	32	**7.000**	**224.000**
5	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W	Para equipo fluorescente de 40 W	TRIPICAL	CHINA	141	**7.000**	**987.000**
7	47121701-012	Bolsa Grande	Medidas de 50cm (ancho) x 50cm (largo), 7cm doble arriba 0.70 micrones,transparente, Manija de plastico ovalado. Sin doble abajo, para acondicionamiento y almacenamiento de Materiales	PLASPASA	NACIONAL	6.333	**825**	**5.224.725**
						TOTAL		**6.883.225**

Monto total de adjudicación a la empresa **FUSION 2000 S.R.L.** por **Gs. 6.883.225.-** (Seis millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos veinte y cinco) IVA Incluido.

Art.2°. AUTORIZAR, a la Unidad Coordinadora del Programa, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

Art. 3°. CUMPLIDO archivar

ECON. JOSÉ ALBINO LOPEZ PISTILLI
Coordinador Ejecutivo